

TEMUCO,

15 ABR. 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) JUAN LUCIANO LOPEZ QUILAQUEO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Medio Ambiente , Aseo , Ornato y Alumbrado Público.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> JUAN LUCIANO LOPEZ QUILAQUEO	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Enseñanza media completa	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa de Medio Ambiente , Aseo , Ornato y Alumbrado Público en las siguientes funciones: <b>Contribuir al pintado y mantención de multianchas de los sectores de San Antonio , Labranza y Fundo el Carmen con el Objetivo de mantener los espacios públicos y actividades deportivas de Futbol, Basquetbol y Voleibol de los habitantes , durante los meses de julio a Diciembre de 2014, beneficiando a 20.000 habitantes.-Contribuir con la albañilería para la recuperación y mantención de multicanchas de los sectores de Santa Rosa, P. de Valdivia y Amanecer , con el objetivo de colaborar en la mantención de los espacios públicos y actividades deportivas de Futbol, Basquetbol y Voleibol de los habitantes , durante los meses de marzo a diciembre de 2014 beneficiando a 15.000 habitantes.-</b>	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 61.000.- 9 cuotas de \$ 270.000.-	<b>Monto Total:</b> \$2.491.000.-
<b>Periodo desde :</b> 27 de marzo de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.205.003	<b>C.C:</b> 12.05.03

719370  
71940





MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.491.000.- (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicios a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 07 "Operativos Vecinales"  
 ACTIVIDAD: 001 "Deportivo 24 Horas"  
 CENTRO DE COSTO: 12.05.03  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REPRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004205003
PRESUPUESTO VIGENTE	21.165.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	2.491.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	2446 28-03-2014